

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Diseño de Productos Interactivos / Grado / UCJC / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502713
Denominación Título:	Grado en Diseño de Productos Interactivos
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	28-12-2012

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación se calificaba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda unificar en un solo documento la guía docente y el "Desarrollo de programa académico", incluyendo de manera detallada los métodos de evaluación, los contenidos de las prácticas, las metodologías docentes utilizadas en cada asignatura, etc. con el fin de evitar incoherencias."

Se comprueba que efectivamente se ha llevado a cabo dicha recomendación. La guía docente recoge los métodos de evaluación, los contenidos de las prácticas, las metodologías docentes utilizadas en cada asignatura, etc. Y, además, se puede consultar esta información desde la web del título de forma ágil.

Por todo lo anterior, la valoración cambia a una B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una D e incluía el seguimiento de la siguiente modificación necesaria:

"En la página web de la Titulación (U-Tad) debe aparecer con mucha más visibilidad la vinculación a la Universidad Camilo José Cela. Del mismo modo, en la página web de la Universidad debe aparecer este Grado entre su oferta de títulos".

Se ha comprobado que en la página web del título de la U-Tad aparece la Universidad responsable. La UCJC incluye información sobre este grado en el apartado de centros adscritos pero no es accesible de manera sencilla, con lo que se recomienda facilitar el acceso desde su oferta de títulos.

Por tanto, no se considera completamente atendida esta modificación.

El Informe final de renovación incluía también la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, horarios, etc".

La Universidad incluye un apartado en la web con información detallada de su claustro docente, de fácil acceso desde la web del grado. Además, se accede fácilmente al plan de estudios y a sus correspondientes guías docentes con la información requerida. No obstante, la Universidad no incluye en la web otros aspectos clave del título que era necesario subsanar, como los horarios y el calendario académico, entre otros; por ejemplo, no se aportan los convenios específicos de movilidad de la titulación, sino todos los de la universidad; tampoco se incluyen indicadores de calidad del grado (responsables del sistema, Información sobre los principales resultados del título, etc.). También falta información sobre el procedimiento de admisión (como reconocimiento de créditos), datos de descripción del título (créditos, rama de conocimiento, centro de adscripción, implantación del título, etc.), o sobre la normativa académica (matrícula, permanencia, etc.).

Por todo lo anterior, la evaluación cambia a C, porque la modificación se ha atendido parcialmente al igual que la recomendación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe incrementar la implicación de la Institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y

permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo".

La Universidad ha aumentado el número de profesores con vinculación a tiempo completo como forma de colaboración contractual, con una evolución muy positiva en los cuatro últimos cursos. Además, se han implantado mejoras en cuanto al reconocimiento en retribución de los profesores con sexenio reconocido, acciones de formación para el profesorado y acción de fomento de la investigación y de la innovación docente. Asimismo, se valora muy positivamente la acción del título para fomentar la innovación y la investigación. Todas estas acciones en progreso podrían conducir a elevar las ratios de doctores, acreditados y sexenios del título; pero aún no puede ser evidenciado con resultados, los cuales deberán aportarse en futuras evaluaciones del título.

Por todo lo anterior, se mantiene una C pues se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la recomendación son todavía parcialmente satisfactorias y sigue sin haber evidencias claras de la estabilidad y permanencia del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a el mantenimiento y actualización del hardware y del software".

La Universidad indica haber realizado acciones en el centro con sus recursos y personal de apoyo, pero no se aportan resultados de satisfacción de los distintos colectivos. En la anterior evaluación se valoraba positivamente el servicio e infraestructura del centro para el título; no obstante, los estudiantes y profesores no lo valoraban satisfactoriamente. En este sentido, la universidad no aporta evidencias que demuestren que estos resultados de satisfacción hayan mejorado notablemente.

Por todo lo anterior, se mantiene una C pues no hay evidencia en la mejora de la satisfacción con la dotación de recursos por parte de estudiantes y profesores.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Respecto a las practicas externas se recomienda concienciar y motivar a los alumnos para que las realicen y tomen conciencia de la importancia para su formación y empleabilidad".

El centro realiza acciones para potenciar las prácticas externas, ya que estas no son obligatorias en el plan de estudios. Dado que solo el 21% de los alumnos realiza prácticas, se anima a la Universidad que siga implementando acciones para motivar al alumnado a su matriculación en la asignatura. Por tanto, se considera atendida la recomendación.

2. "Fomentar la participación de los profesores en la dirección de los TFG. Proporcionar formación y orientación adecuadas para la realización de los TFG, tanto de índole práctica como más orientados a la investigación. Facilitar la elección de tutores y temas para el desarrollo de los TFG."

El centro ha implantado numerosas medidas dentro de la asignatura del TFG tanto para los estudiantes como para los tutores que han posibilitado un aumento en el porcentaje de aprobados de la asignatura. Se anima a seguir tomando medidas para continuar con dicho aumento de aprobados.

Por todo lo anterior, se cambia la valoración de C a B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:
"Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono y graduación y desarrollar estrategias para aumentarla".
Según los datos aportados por el centro, la tasa de abandono ha descendido desde el 6,67% en 2019-20 hasta el 3,92% en el 2020-21, lo cual se valora muy positivamente. En cuanto a la tasa de graduación, aunque ha seguido un aumento hasta llegar al 60,81%, se sigue considerando baja y se debe continuar con las medidas adoptadas para mejorar este dato.

Por todo lo anterior, se mantiene la C en este criterio.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
